PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°495.-

...///...cepción, 29 de diciembre de 2015.-

VISTO el Informe N° 38/2015 -Complementario- de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 38/2015 –Complementario-, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, ha complementado y extendido en informe principal detallando que se ha verificado al oferente Agrinco Representaciones de Elvio Manuel Valiente Maluf, y se ha encontrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura en el Colegio Privado Subvencionado "San José"; y que conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, así en su condición de docente según la Ley del funcionario público; por lo tanto la oferta es aceptada.----------

Que, por tanto, recomienda reconfirmar la adjudicación por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES", PAC N° 291.018, a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP N° N° 522/15.----------

Que, teniendo en cuenta el informe complementario presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe N° 38/2015-Complementario- presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 2°: RATIFICAR la adjudicación por el TOTAL del llamado a Contratación Directa **" ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES", PAC N° 291.018,** a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf** por un monto de Gs. 4.232000 (Guaraníes Cuatro millones doscientos treinta y dos mil) IVA Incluido.----

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN